



**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO DEL
MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONVOCATORIA – 2024**

La SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO del MUNICIPIO DE POPAYÁN en el marco del proyecto “*FORTALECIMIENTO EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ÁREA AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DAFE PARA EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN*”, y a fin de ejecutar el mismo, pretende suscribir un Convenio de Asociación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

La Entidad con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite **CONVOCAR** a las entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) del municipio de Popayán que cuenten dentro de su objeto social y experiencia, relación con el convenio a suscribir, y además que tengan la capacidad para la realización de exposiciones equinas en el Departamento del Cauca, lo cual deberá estar avalado por la autoridad competente para tales fines, según lo establecido en la Ley 1842 de 2017; a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto denominado “*FORTALECIMIENTO EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ÁREA AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DAFE PARA EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN*”, teniendo en cuenta la siguiente información.

OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN A SUSCRIBIR:

AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA EQUINA Y AGROPECUARIA, COMO UN APOYO ESTRATÉGICO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “*FORTALECIMIENTO EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ÁREA AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DAFE PARA EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.*”

VALOR DEL CONVENIO:

OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000), incluido IVA.

APORTES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.000.000), equivalente al 70% del convenio a suscribir.

APORTE MÍNIMO DE LA ESAL

VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000), equivalentes al 30% del convenio a suscribir, en efectivo.

EL DOMICILIO CONTRACTUAL: MUNICIPIO DE POPAYÁN.



ALCALDIA DE POPAYAN.

F-GC-PRC-04

CONVOCATORIA ESAL

Versión: 01

Página: 2 de 2

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO DE EVENTOS CRIADERO SANTA ROSA

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO

El plazo para la ejecución del convenio será hasta el 30 de noviembre de 2024, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

La publicación de la convocatoria no obliga a la Alcaldía de Popayán a realizar los convenios. La manifestación de interés para participar deberá ser remitida al correo electrónico juridica@popayan.gov.co y contratacion.dafe@popayan.gov.co, el día 20 de Noviembre de 2024, hasta las 3:00 PM.


JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
ALCALDE DE POPAYÁN

Proyectó: Juan Gabriel Chau España - Abogado Contratista - Secretaria DAFE
Revisó: Andres Yesid Nañez Hoyos - Abogado Contratista - Secretaria DAFE
Aprobó: Iván Darío Arturo Pabón - Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico
Revisó: Paola Cruz - Abogada Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Ana Patricia Prado Ojeda - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Carlos Horacio Gómez Quintero - Secretario de Despacho